



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

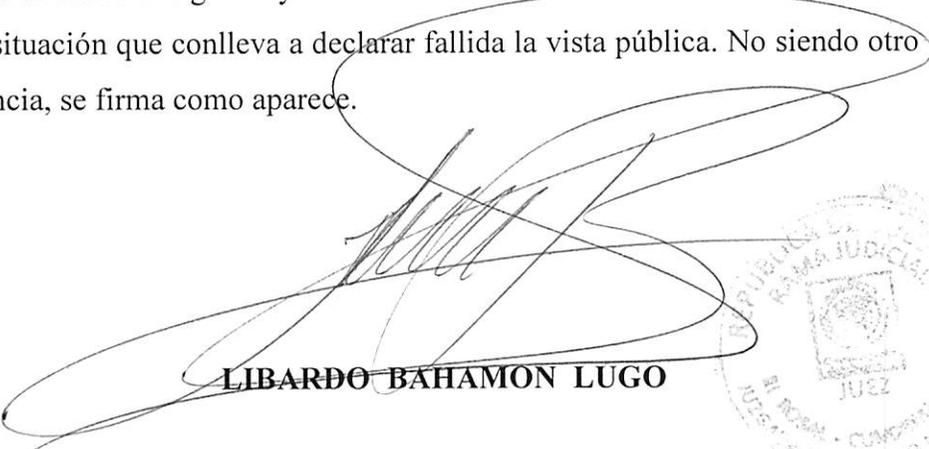
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
EL ROSAL CUNDINAMARCA  
DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE

ACTA

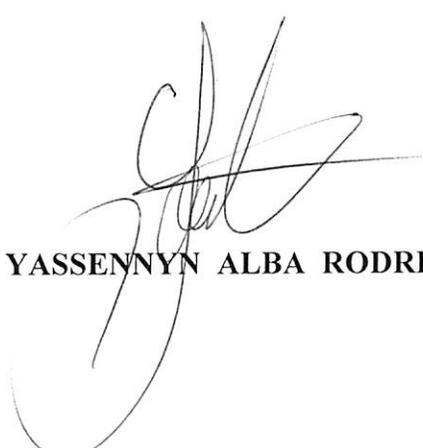
PROCESO: DIVISORIO  
RADICACIÓN: 2018 00328  
DEMANDANTE: JORGE ALONSO MENDEZ CAPERA  
DEMANDADO: LUZ ELENA TORRES CUELLAR

En el municipio de El Rosal - Cundinamarca, siendo la hora y día de hoy Quince (15) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022), siendo las 9:00 a.m., fecha y hora indicada en auto que data del 14 de diciembre de 2021, el señor Juez en asocio con la secretaria, declara abierta la presente diligencia de remate del bien inmueble ubicado en la urbanización senderos de León denominado lote número 4 manzana C ubicado en la carrera 7A No. 11A -11 del municipio de El Rosal distinguido con la matrícula No. 50N-20593004, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, previo a declarar abierto el acto por ante su secretario, observa que dentro de la presente licitación, no se cumplió con los rigores de la publicidad que emanan del artículo **450 del Código General del Proceso**, como quiera que el actor no apporto anterior a su inicio prueba sumaria de las publicaciones ante el diario designado y la certificación sobre la transmisión en una emisora local del aviso de remate, situación que conlleva a declarar fallida la vista pública. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma como aparece.

El Juez,

  
LIBARDO BAHAMON LUGO

La Secretaria,

  
YASSENNYN ALBA RODRIGUEZ

